INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO REGIMEN ESPECIAL MT-RE-ESAL-005-2025

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO:

En Tibaná, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, el comité de licitaciones, concursos, invitaciones públicas y evaluación de propuestas de la Alcaldía Municipal de Tibaná, conformado por, las siguientes personas: JHON ALEXANDER NOPE CABALLERO, Secretario General, VICTOR RAUL GAMBA MORENO, Secretario de Planeación e Infraestructura, YESICA PAOLA APONTE MORENO, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de la propuestas el marco del proceso de selección de contratistas en la modalidad de régimen especial No. MT-RE-ESAL-005-2025, cuyo objeto lo constituye AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACION CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ- BOYACÁ, COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN INTEGRAL Y DIGNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2025, que disponía como fecha máxima de presentación de ofertas el día 11 de septiembre de 2025 a las 03: 00 p.m.

De conformidad con el expediente del proceso de selección, llevado a cabo en el portal único de contratación SECOP II que presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE	:	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, NIT 901779675-93 R/L MAURICIO CADENA VALERO identificado con C.C 74.338.997
Dirección	:	Carrera 8 No. 16-22 Tunja, Boyacá
Teléfono	:	3107986745

A continuación el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente, tomando en consideración que de conformidad con lo establecido en la invitación de este proceso de selección de contratistas en la modalidad de proceso competitivo para Entidades sin Ánimo de Lucro establecido en el Decreto 092, en el caso que solo se presente una propuesta, se procederá a verificar el cumplimiento

de los requisitos exigidos por el Municipio, para luego determinar y en caso positivo determinar la conveniencia de suscribir el convenio con dicha Fundación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	Debidamente firmada por el representante legal	X	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Proponente (Representante Legal)	Presenta documento de identidad	X	
Certificado de existencia y representación legal	Se verifica - Organización jurídica: ESAL - Duración: Cumple - Objeto social: Acorde al objeto contractual - Facultades y limitaciones: Representante legal facultado para contratar.	X	
Certificación sobre Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	Anexa documento debidamente firmado por el representante legal	X	
Compromiso de transparencia	Anexa documento debidamente firmado por el representante legal	X	
Cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Anexa certificación firmada por revisor fiscal adjuntando documentos del profesional	X	
Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la ESAL y Representante Legal	Presenta certificados Fundación y representante legal, según los siguinetes certificados: Fundación: No. 277362621 de fecha 29 de agosto de 2025 Representante legal : No. 277362752 de fecha 29 de agosto de 2025	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la ESAL y Representante Legal	Presenta certificados Fundación y representante legal, según los siguientes certificados de verificación	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	

	Fundación: No. 9017796753250729190818 de fecha 29 de agosto de 2025 Representante legal: No. 74338997250729190753 fecha 29 de agosto de 2025		
Certificado de antecedentes Judiciales	Presenta certificado de representante legal expedido por la policía Nacional de fecha 29 de agosto de 2025.	X	
Libreta Militar del Representante Legal de la ESAL	Presenta certificado del Comando de reclutamiento y control de reservas	X	
Registro Único Tributario	Anexa documento Actividades relacionadas con el objeto y acorde a la cámara de comercio Presenta RUT persona jurídica y representante legal.	X	
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP:	Presenta registro de la ESAL en el SECOP II	X	
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas y Representante	Anexa hojas de vida persona jurídica y representante legal	X	
• Certificación de ausencia de multas y sanciones	Anexa documento debidamente firmado por el representante legal	X	
Certificado de Medidas Correctivas	Anexa certificado de fecha 29 de agosto de 2025	X	
Capacidad Financiera **CRITERIO** / **EXIGENCIA** **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** — Mayor o igual a 2 **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** — Menor o igual a 1 **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** — 0 o indeterminado	Presenta estados financiero que contienen la información respectiva. Cumplen con los índices establecidos en el pliego de condiciones se verifica acorde a los documentos presentados con corte a 2024, conforme se describe a continuación: índice de liquidez: 2,19 Índice de endeudamiento: 0,80 Razón de cobertura: Indeterminado	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	

Capacidad Organizacional **CRITERIO** / **EXIGENCIA** **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** — Mayor o igual a 0,6 **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** — Mayor o igual a 0,3	Presenta estados financiero que contienen la información respectiva Cumplen con los índices establecidos en el pliego de condiciones se verifica acorde a los documentos presentados con corte a 2024, conforme se describe a continuación: Rentabilidad sobre patrimonio: 0,7 Rentabilidad sobre activo: 0,39	X	
Experiencia General Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar por lo menos dos (02) contratos o convenios ejecutados y terminados con entidades públicas gubernamentales o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de carácter recreativos y/o dirigidos a la atención de población vulnerable, los cuales deben estar ejecutado, terminados, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o contratos, cuyo valor sumados sean igual o superior Al valor del presupuesto oficial, estimado por el Municipio para la ejecución del convenio.	La ESAL presenta los contratos o convenios descritos a continuación: -Convenio ESAL 007-2024, suscrito con el Municipio de Tibaná, cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, ORIENTADO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA (70%), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE TIBANÁ-BOYACÁ , por valor de $129.053.722. - Convenio CON-08-2024, suscrito con el Municipio de Nuevo Colon, cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVAECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE FRENTE A LA POBLACION NUEVOCOLONENSE, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA “CULTIVAMOS LO SOCIAL, CONSTRUIMOS EL NUEVO COLON	X	

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	

	DEL FUTURO, ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO, por valor de $39.944.000.		
Experiencia especifica Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar un (01) Contratos o Convenios con Entidades Públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto relacionado con la prestación de servicios de programas de adulto mayor los cuales deben estar ejecutado, terminados, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o contratos, cuyo valor sean igual o superior al valor del presupuesto oficial, estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.	La ESAL presenta el contrato o convenio descritos a continuación: - Convenio ESAL 005-2024, suscrito con el Municipio de Tibaná, cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA COORDINACION, EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIOS A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACA, VIGENCIA 2024, por valor de $122.776.800.		
Reputación de la Entidad	Anexa antecedentes de la empresa, representante legal, suplente, fiscal, coordinadora del programa	X	
Capacidad de personal	Presenta disponibilidad de personal y hoja de vida de los perfiles solicitados, quienes cumplen con los requisitos establecido en el pliego de condiciones	X	
Oferta económica	Presenta anexo 4 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)	X	

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACI ONES	PUNTAJE
APOYO A PERSONA LOCAL	Acredita que tres profesionales residen en el Municipio de Tibaná	50
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL	Acredita que el objeto social contiene la totalidad de las actividades u	50

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	

	objetivos específicos previstos en la invitación	
		TOTAL: 100

Una vez verificados los requisitos habitantes de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, NIT 901779675-3 R/L MAURICIO CADENA VALERO, identificado con C.C 74.338.997, se determina por parte del Comité que cumple con la capacidad jurídica y financiera, de experiencia, de reputación de la ESAL y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación modalidad de régimen especial para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 decreto 092 de 2017)**, por lo que el comité de evaluaciones recomienda al Alcalde Municipal adjudicar el convenio cuyo objeto lo constituye AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBANA BOYACÁ Y UNA ESAL, PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACION CON DISCAPACIDAD, DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ- BOYACÁ, COMO UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR, PROTECCIÓN INTEGRAL Y DIGNIDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2025**

La presente se firma en Tibaná a los dieciséis (16) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

RESPONSABLE	
NOMBRE: YESICA PAOLA APONTE MORENO **CARGO:** Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	FIRMA:
NOMBRE: JHON ALEXANDER NOPE CABALLERO **CARGO:** Secretario General	FIRMA:
NOMBRE: VICTOR RAUL GAMBA MORENO **CARGO:** Secretario de Planeación e Infraestructura	FIRMA:

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	John Fredy Rojas Sarmiento	Jhon Alexander Nope Caballero	Comité evaluador
Cargo:	Asesor Externo	Secretario General y de Gobierno	